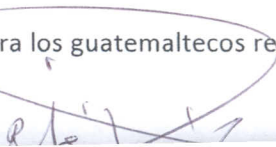
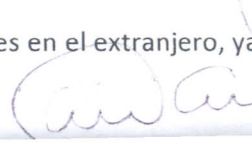



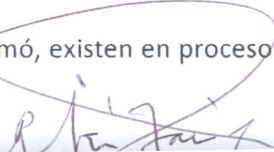
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (25-2015)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día dos (2) de junio de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las universidades del país; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veinticuatro guión dos mil quince (24-2015). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación del RENAP. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veinticuatro guión dos mil quince (24-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, le da la bienvenida al Director Ejecutivo del RENAP y le concede la palabra. El Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales expone lo relacionado a los principales proyectos en los que se está trabajando en la Institución, como lo son: **A) Plataforma de los servicios electrónicos prestados por el RENAP.** Informa que este proyecto ya se encuentra en ejecución y que doscientas personas han solicitado ser usuarios para gozar con este servicio y que no se tienen más de ellos porque aún no se ha hecho una campaña publicitaria para dar a conocer el servicio, especialmente en el área urbana, misma que se llevará a cabo en el corto plazo; agrega la importancia que este servicio tendrá para los guatemaltecos residentes en el extranjero, ya que con

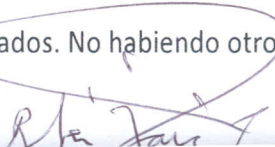
ello se facilita la solicitud y envío de certificaciones. **B) Sistema de calidad del gasto y transparencia.** El Lic. Rudy Gallardo comenta que con el fin de fortalecer la transparencia y por ende combatir la corrupción, se creó la "sala de transparencia", que consiste en un salón multimedia que permitirá la transmisión en vivo de los eventos de cotización y licitación que se llevan a cabo en el RENAP, para lo cual se instauró un canal por medio del cual todo ciudadano puede ingresar a la página del RENAP y verificar el proceso de licitación. **C) Relación con el Ministerio de Educación.** Indica el Lic. Rudy Gallardo que por lo menos cien mil personas ingresan anualmente a centros educativos, para lo que se exige presentar certificado de nacimiento y que debido al gasto que esto causa a los padres de familia, tuvo una reunión con la señora Ministra de Educación para plantear la posibilidad de que sea precisamente esa Institución la que asuma el costo de esas certificaciones, esto con el fin de beneficiar a la población, planteamiento que se está analizando para ser resuelto. **D) Posibles escenarios relacionados con cumplimiento del plazo del contrato número 55-2008 con Easy Marketing, S. A.** El Director Ejecutivo plantea posibles escenarios relacionados con el cumplimiento del plazo del contrato con la entidad que tiene a su cargo lo relacionado con la emisión del DPI. Es del criterio que el contrato presenta cierta ambigüedad en lo relacionado con la fecha de terminación, ya que puede ser cuando se cumpla con la emisión del total de tarjetas pactadas o por el periodo transcurrido desde el momento que el Directorio lo aprobó y el transcurso de ocho años. Hace ver que derivado de que los representantes del Tribunal Supremo Electoral han solicitado evaluar la posibilidad de que todo el proceso de emisión sea realizado por el RENAP, se han hecho consideraciones del caso, concluyendo que será la forma en que se proceda al vencimiento del contrato 55-2008. **E) Investigaciones y acciones legales en trámite por averiguaciones de falsedad de documentos.** El Lic Rudy Gallardo Rosales se refiere a los diferentes tipos de cuestiones vinculadas a posibles actos constitutivos de delito en cuanto a falsedad de documentos relacionados con el estado y capacidad civil de las personas, como de identificación. Brinda detalles generales de la política para combatir ese flagelo. Luego de concluida la exposición del Director Ejecutivo en cuanto a esos temas, el Presidente invita a los miembros del Consejo Consultivo a plantear dudas, manifestándose previamente en cuanto al momento de crisis que atraviesa el país, lo que hace obligada la reflexión sobre las causas que impiden el buen funcionamiento de la administración pública. Para el efecto, el Lic. César Augusto Conde Rada, pide la palabra y expone lo siguiente: Que fue designado en su momento por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura para formar parte de este Consejo Consultivo, lo que no equivale a que sea su representante, ya que desde que se integra a este órgano pasa a ser un tipo especial de servidor público y como tal su primera función es velar por el cumplimiento de la Constitución, lo que implica

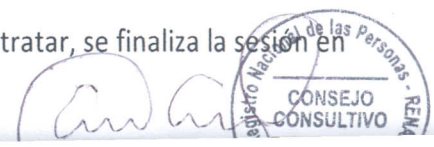

tomar las acciones y posiciones que lleven al cumplimiento de los fines del Estado. No obstante ello, es claro que atiende los principios que de transformación social hizo públicos el CACIF en abril de 2011, entre los cuales figura que "Guatemala es vulnerable a todo, más que en un estado de miedo, vive en el estado del silencio, y ello hace cómplices del deterioro a muchos guatemaltecos. Estamos acostumbrados a no hablar, a no denunciar y a negociar con tal de no exponernos. La indiferencia y la tolerancia, mal entendidas convierten a la sociedad guatemalteca en un cultivo de corrupción en el cual no logramos ver la diferencia. Nos estamos acostumbrando a la miopía, a aceptar mentiras y a demeritar los delitos de otros." En esa misma línea de pensamiento, hace referencia al pronunciamiento efectuado por esa entidad la semana anterior, en el cual se rechazó en forma unánime la corrupción y la necesidad de que se haga justicia en los casos denunciados, pero sobre todo por la indignación social ahora manifestada por el mal uso de los recursos públicos. A continuación, deja constancia de: **a)** lamenta que esta sesión de trabajo se realice hasta ahora y no se hayan atendido las solicitudes que hizo este Consejo al Directorio en varias ocasiones; **b)** en relación a la puesta a funcionar de la plataforma de servicios electrónicos se complace de ese logro, no sin dejar de señalar que dados los elevados recursos financieros otorgados al RENAP no deja de ser lenta su puesta a funcionar hasta ahora; **c)** en lo relacionado con la medida para favorecer la transparencia, señala que la corrupción es un fenómeno que ha estado presente durante toda la historia de la humanidad, su peligrosidad, a la postre, depende de la forma específica que toma en cada época, cultura y sociedad. Por ahora la ciudadanía guatemalteca ha mostrado su inconformidad en cuanto a lo descubierto y a otras formas de ineficiencia del quehacer público, que van desde exigencias de cambios normativos del más alto nivel, hasta la recuperación de lo hurtado, pasando por el malestar de la falta de oportunidades para gozar de un trabajo remunerado. En ese orden, exhorta al Director Ejecutivo a: **1)** hacer llegar y plantear ante el Congreso de la República los argumentos, como propuestas técnicas ya sugeridas al propio Tribunal Supremo Electoral y que no fueron implementadas a ese nivel, que lleven a las reformas legales necesarias, por cierto sencillas de redactar y ejecutar, que hagan posible la incorporación de los ciudadanos al registro electoral simultáneamente con los actos de solicitud y expedición del DPI. El no hacerlo equivale a guardar silencio ante un modelo ineficiente. Mas cuando los órganos técnicos han aportado su conocimiento para solucionar ese problema, como aparece en la referencia DE-1149-2015; **2)** exponer ante el Directorio la impertinencia de conceder el bono a que se refiere el acuerdo de Directorio número treinta y ocho guión dos mil quince (38-2015), ya que es universal, compromete las finanzas de la institución en forma indefinida, pero ante todo, no premia el esfuerzo, meritos y rendimientos individuales. Si como se informó, existen en proceso de investigación situaciones relacionadas






con actos anómalos, no es lógico ni procedente que los responsables de ello también vayan a ser objeto del beneficio que incorpora esa medida. 3) en lo atinente a la decisión vinculada con la necesaria prestación del servicio asociado con la emisión del DPI luego de la conclusión de la relación contractual con la entidad que ahora ofrece ese soporte, el Consejo Consultivo ya se pronunció en los términos que figuran en el punto segundo del acta veintitrés de la sesión celebrada el veintidós de mayo del presente año; y, 4) Que este Consejo Consultivo ha sido enfático en lo que corresponde a la política laboral y ha aportado elementos que contribuyen a sanear el recurso humano de la institución, posición que ratifica y por ello apoya todas las medidas organizativas, administrativas y judiciales que sean necesarias para investigar, sancionar y condenar a los responsables de actos constitutivos de delitos que afectan la normal y eficaz prestación del servicio público que presta el RENAP. La Dra. Gladys Gil Barrios, respecto al proyecto con el Ministerio de Educación indica que es una buena iniciativa a la que hay que darle seguimiento y sugiere que sea bien justificado. El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, comenta sobre la continuidad de los procesos de emisión del DPI y la posibilidad de que la emisión del DPI se constituya en un proceso interno, incorporando los procesos del DPI para menores y para residentes en el extranjero. Opina que valdría la pena considerar que esos procesos como la seguridad sean también realizados por personal del RENAP, debido a que son estratégicos para la Institución. El Presidente de este órgano plantea la problemática que existe en cuanto a la no elección de los miembros del Directorio que debe elegir el Congreso de la República, la integración completa de dicho órgano es necesaria para legitimidad de las decisiones. Los miembros del Consejo Consultivo se complacen en la puesta a funcionar de la plataforma de los servicios electrónicos que prestará el RENAP y previo a concluir esta reunión, el Lic. Rudy Gallardo agradece al Consejo Consultivo el espacio cedido. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación del RENAP. El Lic. Nery Chinchilla de Paz se presentó al Consejo Consultivo a la reunión programada para el día de hoy, la que se cancela por cuestiones de horario. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes nueve de junio de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Ing. Telma Mirella Lorenzana Noriega, Directora Administrativa y a la Licda. Amabilia del Carmen Oliva Ortiz, Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en



el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



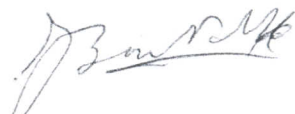
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE



Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



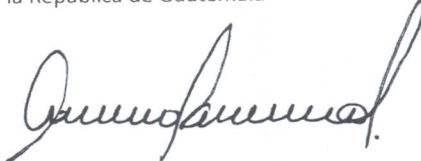
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT



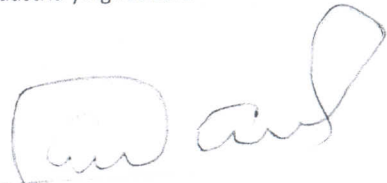
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



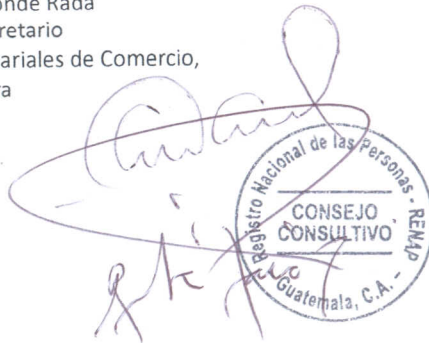
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Registro Nacional de las Personas - REMAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.